

trativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 10 de febrero de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre extravío de resguardos.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de la Caja de Depósitos de Almería, expedidos ambos a nombre de Construcciones El Cares, S.L., con núms. de registro 46/92 y 48/92, por importe de 84.000 (ochenta y cuatro mil pesetas) y 180.000 ptas. (ciento ochenta mil pesetas) respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentren que los presente en la mencionada Caja de Depósitos, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto alguno, transcurridos dos meses desde su publicación.

Almería, 3 de febrero de 1997.- El Delegado, Manuel Requena García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Oficina Tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Oficina Tributaria, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los servicios de valoración de esta Oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Delegación Provincial o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince

días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económico-administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Tributaria a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81, de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Oficina Tributaria los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 36597	DOC. 16617/94	SANCHEZ JIMENEZ LUIS MIGUEL	IMPORTE:	34,922
LIQUIDACION: T0- 288/95				
CL ACERA DEL DARRO, 30.- GRANADA				
V. DECLARADO: 2,100,000			V. COMPROBADO: 2,665,000	
COD. 43866	DOC. 1397/95	HEMARRS VILVORIA ISICIO ADOLFO	IMPORTE:	17,851
LIQUIDACION: T0- 1885/95				
PISO CNO. RONDA, 40. GRANADA.				
V. DECLARADO: 6,500,000			V. COMPROBADO: 6,774,075	
COD. 44218	DOC. 3551/95	MUÑOZ TOVAR MARIA LUISA	IMPORTE:	210,070
LIQUIDACION: T0- 2005/95				
PISO CL SANTA AURELIA, 1. GRANADA.				
V. DECLARADO: 8,500,000			V. COMPROBADO: 6,675,152	
COD. 45795	DOC. 25377/55	MOLINA GOMEZ GREGORIO Y OTRA	IMPORTE:	893,177
LIQUIDACION: T0- 216/96				
PISO P.-4. GRANADA.				
V. DECLARADO: 14,385,000			V. COMPROBADO: 15,620,000	
COD. 46130	DOC. 29370/95	PRAIXINOS VALHERMOSO PILAR	IMPORTE:	25,638
LIQUIDACION: T0- 165/96				
URB. LOS CAMENES DE GADGO. GRANADA.				
V. DECLARADO: 6,600,000			V. COMPROBADO: 6,417,000	
COD. 46570	DOC. 30954/94	PROVEEDORA DE METALES SA	IMPORTE:	351,953
LIQUIDACION: T0- 263/96				
PISO AVDA. ITALJA, 4. GRANADA.				
V. DECLARADO: 2,250,000			V. COMPROBADO: 6,215,200	
COD. 46746	DOC. 24123/93	COMUNIDAD REGANTES EL ROMJAL CB	IMPORTE:	51,096
LIQUIDACION: T0- 227/96				
PARCELA, ALBIBE, ETC. OGIJARES.				
V. DECLARADO:			V. COMPROBADO: 4,090,530	
COD. 46787	DOC. 8255/95	MARFIL CARMONA FRANCISCO JAVIER	IMPORTE:	20,188
LIQUIDACION: T0- 325/96				
URB. CERCADO MIRAFLORES. GRANADA.				
V. DECLARADO: 9,000,000			V. COMPROBADO: 9,309,000	
COD. 46801	DOC. 18857/94	GENIL Y DARRO SL	IMPORTE:	7,675
LIQUIDACION: T5- 207/96				
SOLAR R-165 PG IND JUNCARIL ALBOLOTE				
V. DECLARADO: 5,899,755			V. COMPROBADO: 7,212,000	
COD. 46806	DOC. 18857/94	GENIL Y DARRO SL	IMPORTE:	7,675
LIQUIDACION: T5- 208/96				
SOLAR R-165 PG IND JUNCARIL ALBOLOTE				
V. DECLARADO: 5,899,755			V. COMPROBADO: 7,212,000	
COD. 46977	DOC. 15488/95	MONTESINOS GARCIA JESUS MANUEL	IMPORTE:	13,545
LIQUIDACION: T5- 277/96				
CL. CORDOBA. MONACHIL.				
V. DECLARADO: 8,800,000			V. COMPROBADO: 11,322,026	
COD. 47530	DOC. 3497/95	REINALDO MARA\ON M JESUS	IMPORTE:	15,677
LIQUIDACION: T5- 323/96				
PISO ATICO CL TORIL S/N CHURRIANA VEGA				
V. DECLARADO: 3,000,000			V. COMPROBADO: 5,842,500	
COD. 47592	DOC. 19619/95	REYES NADAI MANUEL ENRIQUE	IMPORTE:	138,066
LIQUIDACION: T0- 395/96				
APARCAMIENTO CL C. RUIZ AZNAR GRANADA				
V. DECLARADO: 700,000			V. COMPROBADO: 1,500,000	
PISO CL PROFESOR ALVAREDA GRANADA				
V. DECLARADO: 7,500,000			V. COMPROBADO: 8,874,000	
COD. 47769	DOC. 7690/90	LOPEZ PEINADO ENRIQUE	IMPORTE:	32,104
LIQUIDACION: T0- 532/96				
PARCELA PAGO COTO DE LLANOS MONACHIL				
V. DECLARADO: 206,250			V. COMPROBADO: 689,700	

COD. 47987	DOC. 24265/95	CALERO JIMENEZ FRANCISCO JOSE		
LIQUIDACION: T5-	487/96		IMPORTE:	9,759
PISO 3 A URB VILLA MAGNA	GRANADA			
V. DECLARADO:	8,680,000	V. COMPROBADO:	10,920,000	
COD. 48732	DOC. 8783/86	NAVARRO VINUESA ANDRES Y OTRO		
LIQUIDACION: T0-	1013/96		IMPORTE:	10,200
PISO ATICO PASEO DE LA BOMBA	GRANADA			
V. DECLARADO:	10,020,000	V. COMPROBADO:	10,020,000	
TRASTERO PASEO DE LA BOMBA	GRANADA			
V. DECLARADO:	130,000	V. COMPROBADO:	300,000	
COCHERA PASEO DE LA BOMBA	GRANADA			
V. DECLARADO:	850,000	V. COMPROBADO:	850,000	
COD. 49124	DOC. 34176/95	GONZALEZ LOPEZ MANUEL BRAULIO		
LIQUIDACION: T0-	1076/96		IMPORTE:	56,699
PISO CL CONCHA ESPINA N 1	GRANADA			
V. DECLARADO:	12,600,000	V. COMPROBADO:	13,513,600	
COD. 49262	DOC. 28477/96	SANCHEZ BELTRAN TOMAS		
LIQUIDACION: T5-	887/96		IMPORTE:	22,976
URB. CUMBRES VERDES. LA ZUBIA.				
V. DECLARADO:	1,500,000	V. COMPROBADO:	5,850,000	
COD. 49291	DOC. 7121/95	LOPIAÑEZ MARTINEZ DOLORES		
LIQUIDACION: T0-	1166/96		IMPORTE:	12,555
PISO 3 CL SOL N 10	GRANADA			
V. DECLARADO:	6,275,000	V. COMPROBADO:	6,460,844	
COD. 49302	DOC. 2827/96	PRIETO ALONSO ESTRELLA		
LIQUIDACION: T0-	1157/96		IMPORTE:	10,320
PISO Y COCHERA UR. MIRASIERRA	GRANADA			
V. DECLARADO:	8,800,000	V. COMPROBADO:	8,967,800	
COD. 49358	DOC. 27084/95	DURAN MELLADO JOAQUIN		
LIQUIDACION: T5-	980/96		IMPORTE:	12,405
CASERIA MILAN. CAJAR.				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,300,000	
COD. 49342	DOC. 27084/95	DURAN MELLADO JOAQUIN		
LIQUIDACION: T5-	981/96		IMPORTE:	12,405
CASERIA MILAN. CAJAR.				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,300,000	
COD. 49371	DOC. 30012/95	GUTIERREZ MACIAS LUIS MIGUEL		
LIQUIDACION: T0-	1117/96		IMPORTE:	101,155
PISO 1 C URB. LOS CLAVELES	MARACENA			
V. DECLARADO:	4,250,000	V. COMPROBADO:	5,580,000	
COD. 50116	DOC. 2839/95	CALERO RUIZ CARLOS ALFONSO		
LIQUIDACION: T5-	1030/96		IMPORTE:	9,543
VIVIENDA Y COCHERA CL P-4	GRANADA			
V. DECLARADO:	15,524,019	V. COMPROBADO:	17,193,000	
COD. 50648	DOC. 24927/95	CASTILLO MESA MIGUEL ANSEL		
LIQUIDACION: T0-	1550/96		IMPORTE:	219,994
PISO CL MARTINEZ DE LA ROSA	GRANADA			
V. DECLARADO:	19,500,300	V. COMPROBADO:	12,201,750	
TRASTERO CL MARTINEZ DE LA ROSA	GRANADA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	1,696,500	
COD. 50672	DOC. 4675/95	SERVILLERA MENDIA JUAN CARLOS		
LIQUIDACION: T0-	1535/96		IMPORTE:	44,494
VIV. UNIF. CL BELLAVISTA	ALFACAR			
V. DECLARADO:	7,500,000	V. COMPROBADO:	8,152,320	
COD. 50674	DOC. 4571/95	HEREDIA SANFIAIGO MANUEL		
LIQUIDACION: T0-	1533/96		IMPORTE:	38,395
VIV. UNIF. CL MARINA N 32	GRANADA			
V. DECLARADO:	1,500,000	V. COMPROBADO:	2,059,200	
COD. 51011	DOC. 2932/95	DEL PRADO RODRIGUEZ FRANCISCO ASIS		
LIQUIDACION: T0-	1418/96		IMPORTE:	23,943
COCHERA CL DR. AZPITARTE	GRANADA			
V. DECLARADO:	650,000	V. COMPROBADO:	1,000,000	
COD. 51047	DOC. 28476/95	SANCHEZ BELTRAN TOMAS		
LIQUIDACION: T5-	1166/96		IMPORTE:	21,242
PARCELA EN CUMBRES VERDES	LA ZUBIA			
V. DECLARADO:	1,200,000	V. COMPROBADO:	5,200,000	
COD. 51049	DOC. 27340/95	ALHAMA INVERSIONES S A		
LIQUIDACION: T5-	1193/96		IMPORTE:	78,009
EDIFICIO CL HUETE NUM 12	GRANADA			
V. DECLARADO:	35,000,000	V. COMPROBADO:	49,069,380	
COD. 51091	DOC. 5747/95	GRINDLAY BELTRAN MARIA DOLORES		
LIQUIDACION: T5-	1242/96		IMPORTE:	22,531
PARCELA PG B SECTOR P-3 PGOU	GRANADA			
V. DECLARADO:	1,500,000	V. COMPROBADO:	5,355,000	
COD. 51239	DOC. 10278/96	CONSTRUCCIONES DOVA URRACA SL		
LIQUIDACION: T5-	1374/96		IMPORTE:	66,528
LOCAL COMERCIAL CL ERMITA HUETOR VEGA				
V. DECLARADO:	8,000,300	V. COMPROBADO:	13,050,000	
COD. 51252	DOC. 12533/95	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE		
LIQUIDACION: T5-	1359/96		IMPORTE:	98,487
EDIFICIO CL ALHAMA NUM 7	GRANADA			
V. DECLARADO:	50,000,000	V. COMPROBADO:	65,200,000	
COD. 51275	DOC. 12030/96	GINO MONTANARO SL		
LIQUIDACION: T0-	1625/96		IMPORTE:	25,979
APARCAMIENTO CL BUENOS AIRES	GRANADA			
V. DECLARADO:	750,000	V. COMPROBADO:	1,125,000	
COD. 51528	DOC. 11010/96	DELGADO HERREROS FELIX		
LIQUIDACION: T5-	1535/96		IMPORTE:	22,213
CF. VIRETA, 7. MARACENA.				
V. DECLARADO:	9,500,000	V. COMPROBADO:	12,780,000	
COD. 52413	DOC. 14260/95	SANCHEZ MOLINA ANTONIO		
LIQUIDACION: T5-	1374/96		IMPORTE:	39,748
PARCELA 530 MT UB. EL CARMELO OGIJARES				
V. DECLARADO:	2,800,000	V. COMPROBADO:	5,300,000	
PARCELA 700 MT UB. EL CARMELO OGIJARES				
V. DECLARADO:	2,300,000	V. COMPROBADO:	7,000,000	

COD. 52473	DOC. 6592/96	RUIMOR S A		
LIQUIDACION: T5-	1770/96		IMPORTE:	5,423
LOCAL AV ANDALUCIA N 103	GRANADA			
V. DECLARADO:	705,030	V. COMPROBADO:	1,750,000	
COD. 52587	DOC. 8710/96	INVERSIONES INMOBILIARIAS MULHACEN SL		
LIQUIDACION: T0-	2041/96		IMPORTE:	234,496
PISO 3-D URB. LAS FLORES	GRANADA			
V. DECLARADO:	8,200,000	V. COMPROBADO:	11,977,350	
COD. 53206	DOC. 10984/96	SURITOR SL		
LIQUIDACION: T5-	1929/96		IMPORTE:	17,135
NAVE IND. URB. FATINAFAR	GRANADA			
V. DECLARADO:	6,000,000	V. COMPROBADO:	7,000,000	
COD. 53245	DOC. 16656/95	FERRALIAS MULHACEN SL		
LIQUIDACION: T5-	1914/96		IMPORTE:	44,676
PARCELA CL P.P. P-19	GRANADA			
V. DECLARADO:	6,000,000	V. COMPROBADO:	13,925,000	
COD. 53655	DOC. 15437/96	PEINADO GARRIDO RAFAEL		
LIQUIDACION: T0-	2237/96		IMPORTE:	32,211
PISO EDF. XOGAIS	CENES VEGA			
V. DECLARADO:	2,567,160	V. COMPROBADO:	3,390,600	
COD. 53664	DOC. 15195/96	VARGAS ESCAÑUELA JOSE ANTONIO		
LIQUIDACION: T0-	2227/96		IMPORTE:	52,198
VIV. UNIF. CL GANIVET	ARMILLA			
V. DECLARADO:	3,500,000	V. COMPROBADO:	4,353,750	
COD. 53757	DOC. 13608/96	MONJE HERRIEZO PROCOPIO		
LIQUIDACION: T5-	2027/96		IMPORTE:	9,182
PISO EDIFICIO ATLANTA	GRANADA			
V. DECLARADO:	12,172,000	V. COMPROBADO:	13,970,000	

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 44925	DOC. 30298/95	RODRIGUEZ REVERTE ARMANDO		
LIQUIDACION: T5-	2559/95		IMPORTE:	27,633
COD. 44953	DOC. 11982/95	CENTRO GRANADINO GESTION EMPRESAS SL		
LIQUIDACION: T5-	2537/95		IMPORTE:	12,712
COD. 46495	DOC. 32541/95	MARTIN RULLI FRANCISCO		
LIQUIDACION: T5-	35/96		IMPORTE:	18,497
COD. 46243	DOC. 27060/95	MOLINA JIMENEZ M CARMEN		
LIQUIDACION: T0-	136/96		IMPORTE:	178,850
COD. 47061	DOC. 24510/95	INMOBILIARIA MESA AREVALO SL		
LIQUIDACION: T5-	307/96		IMPORTE:	9,815
COD. 49175	DOC. 2607/96	MURIEL LOPEZ MIGUEL		
LIQUIDACION: T5-	874/96		IMPORTE:	9,675
COD. 49348	DOC. 9375/96	DURAN MELLADO JOAQUIN		
LIQUIDACION: T5-	976/96		IMPORTE:	68,825
COD. 49403	DOC. 6955/96	FUILLERAT GARCIA JOSE		
LIQUIDACION: T5-	944/96		IMPORTE:	20,587
COD. 49417	DOC. 5991/96	ORTEGA LOPEZ EUGENIO		
LIQUIDACION: T5-	934/96		IMPORTE:	16,978
COD. 50779	DOC. 9776/94	MORALES IBAÑEZ JOSE MIGUEL		
LIQUIDACION: T0-	1291/96		IMPORTE:	210,060
COD. 50781	DOC. 7567/94	IGLESIAS MONTES ANTONIO		
LIQUIDACION: T0-	1289/96		IMPORTE:	608,393
COD. 53011	DOC. 17187/89	CONSTRUCCIONES JIMENEZ MOLINA SA		
LIQUIDACION: T0-	1785/96		IMPORTE:	46,500
COD. 53163	DOC. 13613/89	PEREZ PALMA MANUEL		
LIQUIDACION: T0-	1916/96		IMPORTE:	41,400
COD. 56613	DOC. 1984/90	JIMENEZ MUÑOZ FRANCISCO		
LIQUIDACION: T0-	2506/96		IMPORTE:	46,395

Granada, 30 de enero de 1997.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 43/97).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria.